



**RESOLUCIÓN No 0326
(septiembre 10 de 2021)**

Por la cual se aprueba el calendario académico únicamente para el Programa de Medicina –
Periodo B de 2021.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición N° 023 septiembre 10 de 2021, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud presenta el calendario académico - Periodo B de 2021 – únicamente para el Programa de Medicina.

Que mediante Proposición No. 031 del 08 de septiembre de 2021, el Comité Curricular del Programa de Medicina propone al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la creación del calendario académico - Periodo B de 2021 – únicamente para el Programa de Medicina.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución No 0257 del 14 de julio de 2021, Vicerrectoría Académica aprobó la modificación de la Resolución 0229 del 22 de junio de 2021, correspondiente al calendario académico para Estudiantes (Semestre V, VII y IX) - Periodo A 2021 – únicamente para el Programa de Medicina, adicionando los Semestres I y III del Ciclo Básico.

Que en precitada Resolución se estableció las fechas para la reanudación de las actividades académicas en el Programa de Medicina para los semestres VII y IX, adicionando los semestres I, III y V del Ciclo Básico y Preclínico, generando de esta manera la consolidación de un solo cronograma para la culminación del periodo académico A 2021.

Que en el mismo acto administrativo se estableció el día 15 de octubre de 2021, como fecha de finalización del periodo A 2021, de igual forma la fecha para registro de calificaciones y solicitudes extemporáneas y/o modificaciones, con fecha máxima al 25 de octubre de 2021.

Que, ante la situación de pandemia y paro nacional, los estudiantes del Programa de Medicina han presentado atraso en las actividades académicas desencadenando la terminación del periodo A 2021 en el segundo semestre del año, de ahí que se requiere de manera urgente el inicio del periodo B 2021 en el mes de noviembre.

Que en las diferentes reuniones de Docencia – Servicio realizadas con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con las cuales la Universidad mantiene convenios vigentes en la ciudad de Pasto e Ipiales, expresaron a través de sus Coordinadores autorizados, la aprobación para la realización de prácticas académicas para el periodo B 2021.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario académico únicamente para el Programa de Medicina – Periodo B de 2021, de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES PROGRAMA DE MEDICINA – PERIODO B DE 2021

ESTUDIANTES REGULARES		
	ACTIVIDADES	FECHA
1	MATRICULAS ORDINARIAS	
1.1	MATRICULA FINANCIERA	
	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. Para estratos 1 al 3: Se generará la liquidación, pero el valor no deberá ser cancelado, teniendo en cuenta el beneficio de matrícula cero (0) 1.1.1 Para estratos 4 y superiores: Cancelan el valor de la liquidación. En el caso según lineamientos normativos de aplicarse el beneficio de matrícula cero (0), posteriormente se efectuará proceso de reintegro. Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.	02 al 05 de noviembre de 2021
1.1.2	ACUERDOS DE PAGO	04 al 05 de noviembre de 2021
1.2	MATRICULA ACADÉMICA (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
1.2.1	Asignaturas del Plan de Estudios.	09 de noviembre de 2021
1.2.2	Competencias básicas, idioma extranjero, lectura y producción de textos I y II, formación humanística, lenguaje y herramientas informáticas.	26 de noviembre de 2021
2	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
2.1	MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	
	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. Para estratos 1 al 3: Se generará la liquidación, pero el valor no deberá ser cancelado, teniendo en cuenta el beneficio de matrícula cero (0) 2.1.1 Para estratos 4 y superiores: Cancelan el valor de la liquidación. En el caso según lineamientos normativos de aplicarse el beneficio de matrícula cero (0), posteriormente se efectuará proceso de reintegro. Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.	02 al 03 de diciembre de 2021
2.2	MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
2.2.1	Asignaturas del plan de estudios, competencias básicas, idioma extranjero, lectura y producción de textos I y II, formación humanística, lenguaje y herramientas informáticas	13 y 14 de enero de 2022
3	SOLICITUDES ESTUDIANTILES	
3.1	Validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras - PARA ACREDITAR PRERREQUISITOS PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL SEMESTRE B 2021)	
3.1.1	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	6 y 7 de diciembre de 2021
3.1.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	10 de diciembre de 2021
3.1.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	17 de diciembre de 2021
3.1.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación.	17 de diciembre de 2021
3.1.5	DÍAS DE ADICIÓN DE MATRICULAS	20 y 21 de enero de 2022

3.2	EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN MENSUALES	
3.2.1	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones y exámenes especiales de nivelación	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
3.2.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
3.2.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
4	INICIO DE CLASES	
4.1	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programa de Medicina	02 de noviembre de 2021
4.2	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet Programa de Medicina	11 de noviembre de 2021
5	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
5.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta el 17 de diciembre de 2021
5.2	Cancelación de asignaturas del Plan de Estudios vía internet.	Hasta el 23 de diciembre de 2021
6	CANCELACIÓN DE SEMESTRE	
6.1	Solicitudes de cancelación de semestre en la plataforma SAPIENS (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta el 23 de diciembre de 2021
6.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre; las cuales se pueden consultar a través de la plataforma SAPIENS	A partir del 24 de enero de 2022
7	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
7.1	Finalización de clases.	01 de abril de 2022
8	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
8.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones.	25 de marzo al 01 de abril de 2022
9	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
9.1	En el Programa de Medicina y OCARA.	Hasta el 08 de abril de 2022
9.2	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	Hasta el 06 de abril de 2022

Artículo 2°. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aulade Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: OCARA.

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.